

ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS
LICITACIÓN PÚBLICA N°064/2024
"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA ENTEL S.A. DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

FECHA: 25/10/2024

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Juan Manuel Veizaga Mancilla	Subgerente de Seguridad Corporativa
Henry Eduardo Cuevas Leyton	Profesional Seguridad e Infraestructura
Anai Shirley Cutipa Herrera	Profesional Seguridad e Infraestructura
Carmen Blanca Ticona Romero	Profesional Adquisiciones
Jarol Limbert Mamani Quispe	Profesional Adquisiciones

ANEXO N° 5

MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA
1	<p>4.4 Características Específicas - Supervisión</p> <p>7. El personal de supervisión deberá contar con la cantidad de vehículos necesaria para la supervisión de las instalaciones (se debe asignar mínimamente 1 vehículo de 4 ruedas y 1 motocicleta o 2 vehículos de 4 ruedas) los cuales deben ser notificados a ENTEL S.A. al primer mes de servicio. Detallar las características de por lo menos un (1) vehículo a asignarse adjuntando la Tarjeta de Operación (TDO) para el departamento de Cochabamba. En caso de aumento o cambio de vehículo debe notificarse por nota o correo electrónico a la Subgerencia de Seguridad Corporativa.</p>	25	<p>La empresa cuenta con vehículos necesarios para la supervisión actualmente no tiene servicio en la ciudad de Cochabamba, la pregunta si se puede presentar el TDO en un plazo de 60 días una vez iniciado el servicio, la cual estará respaldado con una carta de compromiso.</p>	<p>Se modifica el punto 4.4. Características Específicas – Supervisión, Numeral 7 como sigue: "El personal de supervisión deberá contar con la cantidad de vehículos necesaria para la supervisión de las instalaciones (se debe asignar mínimamente 1 vehículo de 4 ruedas y 1 motocicleta o 2 vehículos de 4 ruedas) los cuales deben ser notificados a ENTEL S.A. al primer mes de servicio. Detallar las características de por lo menos un (1) vehículo a asignarse adjuntando la Tarjeta de Operación (TDO) para el departamento de Cochabamba. En caso de aumento o cambio de vehículo debe notificarse por nota o correo electrónico a la Subgerencia de Seguridad Corporativa. Se permitirá la presentación de una nota de compromiso para que en caso de ser adjudicado, pueda</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA
				gestionar la Tarjeta de Operación (TDO) de los vehículos asignados al servicio de ENTEL S.A. Cochabamba, con un plazo de 30 días calendario una vez iniciado el contrato."